

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**61212** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal:

Anuncia

La conclusión del proceso concursal de GESTIÓN DE LA EXPANSIÓN, S.L., CIF B-41762253 llevado en este mismo Juzgado con el n.º 38/16-H. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal. La declaración de extinción de la sociedad referida y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Sevilla, 4 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160079838-1